República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-54163016- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1534-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en las páginas 3/12 del documento N° IF-2024-54168167-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1928/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.10 14:41:58 -03:00

IF-2025-109872140-APN-DNC#MCH

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.10 14:41:59 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de abril de 2024, entre la **ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio en Sarmiento 341 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General; el Sr. Carlos IRRERA, Secretario General Adjunto; el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario Gremial; la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General de la Secc. Buenos Aires; el Sr. Diego BENITO, Secretario de Acción Gremial Secc. Buenos Aires; la Sra. Inés COSTA RACEDO, Pro Secretaria de Acción Gremial Secc. Bs As; con el patrocinio letrado del Dr. Alejo Miguel, por la parte trabajadora; y en representación de **FRATERNA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS LTDA**, el Sr. Salerno, Gustavo y el Sr. Nelson Aníbal Pereira, en su condición de Apoderado, con domicilio constituido en Lavalle Nº 341 4to piso, de la Ciudad de Buenos Aires, por la parte empresaria, convienen en celebrar el presente acuerdo de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan:

En el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 18/75, las partes acuerdan con vigencia durante el mes de abril 2024 lo siguiente:

PRIMERA:

1) Fraterna Coop. de Prov. de Serv. Ltda. abonará un incremento salarial a cuenta para el mes de abril 2024 consistente en un incremento del 7% (SIETE POR CIENTO) para todas y todos los trabajadores bancarios teniendo como base las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales vigentes al mes de marzo de 2024. Este incremento será abonado hasta el 15 de mayo de 2024.

2) Conocido el índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC de abril 2024 se ajustará, desde el 1 de abril de 2024, las diferencias entre la inflación acumulada en el año y los incrementos otorgados, tomando como base diciembre 2023, dando así por cerrado el mes de abril 2024.

SEGUNDA:

Se deja constancia que este incremento se aplicara hasta las máximas categorías de cada una de las ramas y respetando los coeficientes vigentes.

TERCERA:

Las partes se comprometen a continuar la negociación, en la segunda quincena del mes de Mayo del 2024.

CUARTA:

Aporte Solidario:

La entidad Fraterna Coop. de Prov. de Serv. Ltda. retendrá el 1% (uno por ciento) sobre todos los haberes de cualquier origen y naturaleza, que perciban todos los trabajadores no afiliados a la Asociación Bancaria comprendido en el presente acuerdo, en concepto de aporte solidario y en los términos y con los alcances establecidos en el artículo 9 de la Ley 14.250 durante la vigencia del presente acuerdo.

Salvado primer párrafo, primer renglón: Fecha "07 de Mayo de 2024".

QUINTA:

Las partes solicitan a la autoridad de aplicación la correspondiente homologación del presente acuerdo salarial, y se acompañan las planillas con el desarrollo salarial de todos los rubros aquí acordados.

PARTE EMPRESARIA

CP Gustavo Salerno
Apoderado

Nelson Pereira
APODERADO

PARTE SINDICAL

ADICIONALES	ABRIL 2024
Título Secundario	$13.064,47
Título Terciario	$30.382,93
Título Universitario	$45.574,15
Guardería	$194.401,25
Mínimo Inicial Conformado	$1.169.680.45

Día del Bancario	Coef.	Monto + coef. Abril 2024	Suma fija Abril 2024	Total ABRIL 2024
Inicial	1.00	$121.167,34	$921.562,32	$1.042.729,66

SUELDO BRUTO	ABRIL. 2024					
Desde/hasta	Entre 0% y hasta 3,5%	Mayor a 3,5% y hasta 8,75%	Mayor a 8,75% y hasta 14,5%	Mayor a 14,5% y hasta 19,75%	Mayor a 19,75% y hasta 25%	Mayor a 25%
$1 a $1.529.478	$ 0	$405.741,73	$507.189,14	$633.950,47	$697.379,08	$767.088,22
$1.529.479 a $1.981.149	$ 0	$760.759,75	$950.949,68	$1.118.699,09	$1.307.549,82	$1.438.290,42
$1.981.150 a $2.377.398	$ 0	$1.115.777,76	$1.394.710,22	$1.743.399,76	$1.917.768,50	$2.109.540,56
más de $2.377.398	$ 0	$1.318.624,66	$1.648.328,76	$2.060.398,97	$2.266.458,04	$2.493.084,67

CP Gustavo Salerno
Apoderado

Nelson Pereira
APODERADO

FRATERNA COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA.

Acuerdo de fecha 07 de Abril de 2024

CATEGORIA RAMA ADMINISTRATIVA	COEF.	Conformado ABRIL 2024
Auxiliar Administrativo inicial	1,00	1.169.680,44
Auxiliar Administrativo 1 años	1,10	1.169.680,44
Auxiliar Administrativo 2 años	1,13	1.169.680,44
Auxiliar Administrativo 3 años	1,16	1.169.680,44
Auxiliar Administrativo 4 años	1,19	1.169.680,44
Auxiliar Administrativo 5 años	1,23	1.171.199,82
Auxiliar Administrativo 6 años	1,27	1.172.718,61
Auxiliar Administrativo 7 años	1,31	1.174.237,98
Auxiliar Administrativo 8 años	1,35	1.175.756,78
Auxiliar Administrativo 9 años	1,40	1.177.276,16
Auxiliar Administrativo 10 años	1,45	1.178.795,54
Auxiliar Administrativo 11 años	1,50	1.180.314,92
Auxiliar Administrativo 12 años	1,55	1.181.833,71
Auxiliar Administrativo 13 años	1,60	1.183.352,48
Auxiliar Administrativo 14 años	1,65	1.184.871,79
Auxiliar Adm de 15 a 19 años	1,85	1.186.391,12
Auxiliar Adm de 20 a 24 años	1,95	1.197.609,79

CP Gustavo Salerno
Apoderado

Nelson Pereira
APODERADO

Salvado fecha: "Acuerdo de fecha 07 de Mayo de 2024."

CATEGORIA	RAMA	COEF.	Conformado ABRIL 2024
	ADMINISTRATIVA		
2do. Jefe de División de 3ra.		2,41	1.349.031,73
2do. Jefe de División de 2da.		2,48	1.424.742,67
2do. Jefe de División de 1ra.		2,54	1.493.570,83
Jefe de División de 3ra.		2,71	1.569.281,79
Jefe de División de 2da.		2,81	1.720.703,71
Jefe de División de 1ra.		2,91	1.796.414,67
2do. Jefe de Dep de 3ra.		3,07	1.947.836,61
2do. Jefe de Dep de 2da.		3,24	2.016.664,75
2do. Jefe de Dep de 1ra.		3,40	2.092.375,71
Jefe de Departamento de 3ra.		3,67	2.243.797,65
Jefe de Departamento de 2da.		3,90	2.395.219,57
Jefe de Departamento de 1ra.		4,13	2.546.641,50
Jefe Principal de Departamento		4,46	2.766.891,57
Subgerente Dep de 3ra.		4,69	2.994.024,46
Subgerente Dep de 2da.		4,96	3.200.508,90
Subgerente Dep de 1ra.		5,29	3.365.696,46

CP Gustavo Salerno
Apoderado

Nelson Pereira
APODERADO

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-109872140-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 2 de Octubre de 2025

Referencia: Dispo 1534-25 Acu 1928-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.02 17:22:34 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.02 17:22:35 -03:00